

**RESPUESTA DEL GOBIERNO****(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO****184/13811****23/06/2017****39645****AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS)**RESPUESTA:**

El Gobierno está inmerso en un proceso de transformación digital de la Administración de Justicia y para conseguir este objetivo se están desarrollando proyectos de digitalización sustanciales. La estabilización de los sistemas que dan soporte a la transformación digital de la Justicia ha generado algunas incidencias, de las cuales es plenamente consciente el Gobierno -tanto para su resolución como para analizar el origen y poder tomar así las medidas necesarias para que no se repitan-.

A través del Ministerio de Justicia se están impulsando las medidas y actuaciones necesarias para mejorar el servicio prestado, mejorando así la experiencia tanto de los usuarios y profesionales de la Administración de Justicia como del ciudadano.

En el partido judicial de Soria se puso en funcionamiento el 15 de junio de 2016 la solución de Justicia Digital, que permite la tramitación electrónica integral de los procedimientos judiciales,

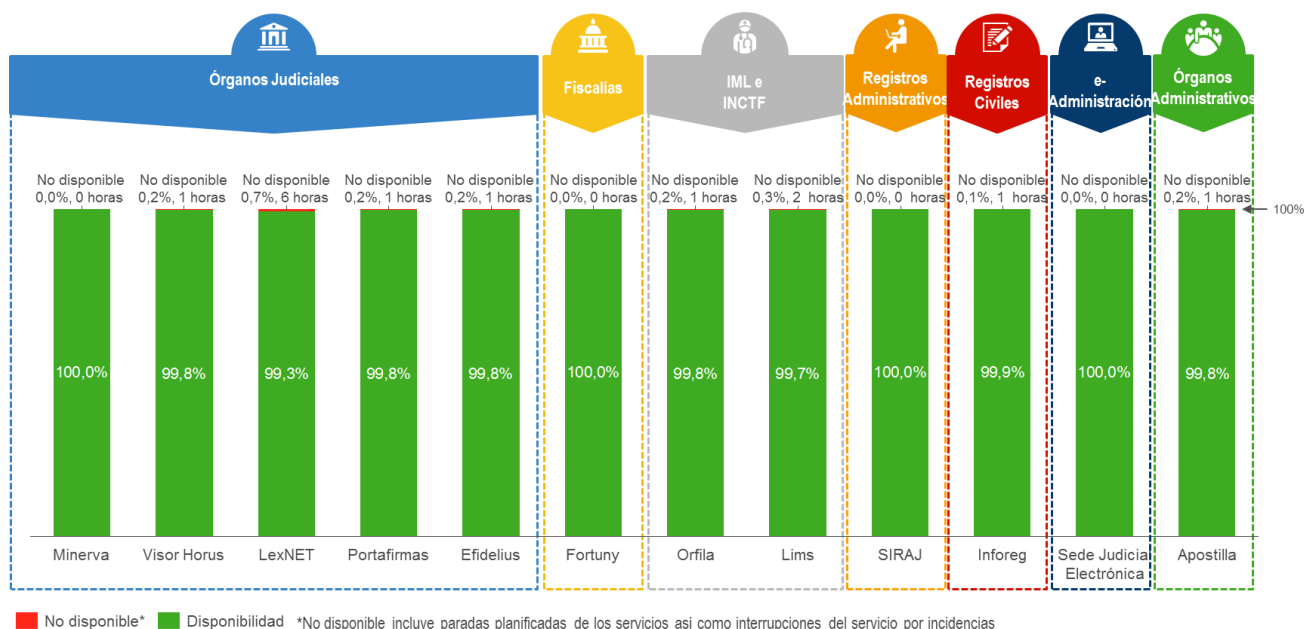
Los datos de uso de Justicia Digital desde su implantación en Soria son los siguientes:

- Datos de escritos presentados por LexNET: 19.502 escritos de trámite y 3.582 iniciadores, frente a los presentados en papel que son 7.317 de trámite y 2.482 iniciadores.
- Se han generado un total de 122.503 notificaciones.
- Se han recibido a través de Cargador 62 expedientes administrativos.
- Se han firmado digitalmente 96.933 documentos.
- En el Visor Horus, se han consultado 41.475 documentos, 20.812 procedimientos y 184 grabaciones de vistas. Adicionalmente se han descargado 73.743 documentos y 872 procedimientos.

La Justicia Digital se encuentra en proceso la implantación en el resto de Partidos Judiciales de la provincia de Soria. La formación se inició el 19 de junio de 2017 siendo las primeras sedes las de El Burgo de Osma y Almazán.

En relación con las incidencias abiertas en el Centro de Atención al Usuario (CAU) en la provincia de Soria, se informa que desde el 1 de enero de 2017 se han registrado un total de 731 casos, quedando pendientes únicamente 24 casos en estudio para su resolución.

Sin dejar de reconocerse que se han producido fallos y caídas del sistema, no puede compartirse la afirmación de que se estén produciendo “continuos fallos”. Como muestra la siguiente gráfica del porcentaje de disponibilidad de los principales servicios ofrecidos por el Ministerio de Justicia, desde el inicio del año es superior al 99%.



No obstante, y con el objetivo de garantizar la eficacia y consolidar el nuevo modelo de transformación digital de la Justicia ajustado a las necesidades y requerimientos de la Administración de Justicia, el Ministerio de Justicia está ejecutando un Proyecto de Estabilización que se encuentra englobado dentro del Plan de Acción Tecnológica de 2017 y cuya finalidad es dar estabilidad a las Sedes Judiciales.

El proyecto recoge una serie de actuaciones cuyos objetivos son mejorar el nivel de calidad en los servicios tecnológicos prestados a la Administración de Justicia, mejorar la experiencia de los usuarios en la utilización de las herramientas tecnológicas, así como realizar actuaciones en la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia que garanticen la correcta provisión del servicio para mejorar la estabilidad, capacidad y seguridad de los sistemas.

Dicho Proyecto de Estabilización está distribuido en torno a 9 ejes principales (soporte, infraestructura, comunicaciones, operaciones y explotación de aplicaciones, puesto

de trabajo, desarrollos de aplicaciones, monitorización, formación y actuaciones administrativas), integrados por 40 actuaciones que se están ejecutando, y continuará a lo largo de todo el año 2017. Estas actuaciones se centrarán en la estabilización de la infraestructura y las aplicaciones, en el refuerzo de la formación a los usuarios y en la reducción masiva de las incidencias existentes.

Madrid, 8 de septiembre de 2017